



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el profesor Alexis D. Letzen;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 05/2010 del Honorable Consejo Superior;

que el profesor Alexis D. Letzen, DNI 25.608.050, reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer en forma excepcional los servicios del Profesor Alexis D. Letzen durante los meses de octubre a noviembre del año 2011, por las tareas realizadas para el dictado del curso "Sistemas de Información Geográfica" (módulo 2), con una retribución total de \$ 1200,00 (pesos un mil doscientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Observatorio Urbano.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 DIC 2011
RESOLUCION N°: 22.75
e.s.

SECRETARÍA DE VICE
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES